

MENDOZA, **28 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41552/23 caratulado: "*María Fernanda Gil Fantoni S/ Solicitud acreditación de las 128 horas de Prácticas Profesionales, que se traducirán en 16 funciones, correspondiente a la materia de Práctica Profesional de la carrera de la Licenciatura en Arte Dramático.*"

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Autorizar la realización de "**Práctica Profesional**" a la alumna María Fernanda GIL FANTONI (Registro N° 26.856) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. -La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 740


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo